



C I R C U L A R CSJBOYC20-299

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / admisión proceso de reorganización de pasivos de Juan Carlos Herrera López CC. 74.364.608”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información   | Dependencia de origen  | Asunto a difundir  |
|--|--|--|
| Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja mediante radicado EXTCSJBOY20-4781 del 9 de noviembre de 2020. | Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, auto del 22 de octubre de 2020 dentro del proceso bajo radicado número 150013153003-2020-00004-00 | Auto del 22 de octubre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 150013153003-2020-00004-00, por medio del cual se admitió el proceso de reorganización de pasivos, y se ordenó oficiar a todos los jueces del país con el fin de que informen si adelantan procesos en contra del señor Juan Carlos Herrera López identificado con cédula de ciudadanía número 74.364.608. |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...  
CSJBC/HSN/FAB/